

placer que luego en la hora te vengas para Cilicia, donde me hallarás. Porque cuanto á la carta de favor que tu primo Curio, con quien yo tengo tanta amistad cuanta tú ya sabes, me ha escrito, y la que también tu pariente Cayo Virgilio, muy familiar amigo mío, me ha enviado con gran encarecimiento acerca de que yo te tuviese encomendado; personas son esas que para conmigo pueden tanto, cuanto es razón que puedan unos ruegos tan encarecidos de hombres que son tan mis amigos: pero tu propia carta, especialmente en cosa que toca á tu autoridad y á nuestra familiaridad, puede para conmigo todo lo posible. No me podía á mí salir tesoro que yo más desease. Y así procuraré de acrecentar tu honra cuanto á mí me fuere posible, de tal manera, que entienda todo el mundo que yo he tenido cuenta con tu valor y con el de tus pasados. Lo cual podré hacer más fácilmente si te llegares á Cilicia, donde yo estoy; porque entiendo que es cosa que á mí y á la República, y mayormente á tí, importa mucho. Ten salud.

LIBRO TERCERO.

EPÍSTOLA I.

CICERÓN Á APIO PULCRO.

Año de la fundación de Roma 702.

Aunque la misma República te pudiera contar en qué estado está, no te lo pudiera decir mejor que te lo dirá tu liberto Fania; porque es hombre no solamente discreto, pero (á lo que por la experiencia he visto) curioso. De manera que él te dará muy larga razón y cuenta de todo lo que pasa: pues con esto me podré yo excusar de ser prolijo en el escribirte, y mis cartas irán menos peligrosas. Pero en lo que toca al amor que yo te tengo, aunque lo podrás entender también del mismo Fania; con todo eso tengo obligación de tratar alguna cosa. Ten, pues, por cierto que te quiero bien de veras y de corazón, así por la gran dulzura de condición y habilidad, y por tus muchos cumplimientos y benignidad, como también porque tengo entendido por tu carta, y por relación de muchos, que todo cuanto yo he hecho en tu servicio te ha caído

en mucha gracia. Y pues esto es así, yo he de procurar de hacerte tantos y tan grandes servicios, que enmiende la falta que en esto ha habido tanto tiempo, por haberse interrumpido nuestro amor y familiar conversación. Lo cual confío que (pues tú huelgas de ello) lo podré hacer con favor y ayuda de Minerva, á quien yo, si de tus cosas tratare (1), la llamaré no solamente Pálada, pero aun Apíada.

De tu liberto Cilice no tenía hasta ahora mucha noticia; pero cuando me dió tu carta tan llena de amor y de cumplimiento, acompañó maravillosamente la benignidad de tu carta con sus palabras muy discretas. Las cuales me fueron muy apacibles, porque me dió muy larga cuenta del amor y voluntad que me tienes, y de las buenas conversaciones que de mí tratas cada día. Yo te certifico que, en dos días que aquí estuvo, me ha ganado por amigo, aunque siempre echaré menos á Fania; y así te ruego que, cuando lo tornes á enviar á Roma, lo cual creíamos sería presto, le des cargo de que trate conmigo todo aquello que tú quisieres que yo haga y trate en tu servicio.

Muy gran merced me harás en tener por encomendado á Lucio Valerio, jurisconsulto; aunque acaso él no lo sea: porque quiero con mayor cautela encomendártelo, que no la que él suele tener en el aconsejar en derecho. Quiérollo yo mucho. Y es uno de mis amigos más familiares. Él de tí se alaba mucho que le haces toda merced: pero escríbeme, que le importará mucho una carta mía de favor para tí. Yo te ruego muy encarecidamente que saques verdadera su esperanza. Ten salud.

(1) Alude á la estatua de Minerva que Cicerón consagró en el Capitolio al partir para el destierro y que, según parece, encontrábase entonces en manos de algún miembro de la familia Apia.

II.

CICERÓN Á APIO PULCRO.

Año 702.

Habiendo sucedido sin quererlo yo, y aun sin pensar en ello, el haberme de ser forzoso salir con cargo á la provincia (1); entre muchas y diferentes pesadumbres y cuidados que en esto se me ofrecen, no pequeño consuelo me es entender que ninguno te pudiera á tí suceder que te fuera mayor amigo que yo; ni yo tampoco podía recibir de ninguno la provincia, que holgase más que tú holgarás de entregármela muy bien concertada y desembarazada. Y si tú de mi voluntad, para lo que á tu servicio toca, tienes este mismo crédito, siempre te saldrá muy verdadero. Suplícote, pues, muy encarecidamente, por lo que á nuestra intrínseca amistad y á tu singular benignidad debes, que en todo lo que pudieres (pues entiendes que puedes en muy muchos negocios hacerlo) tengas cuenta con mirar por lo que á mí me cumple. Ya tú ves que el Senado me ha encargado el gobierno de esa provincia. La cual si tú me la dejas puesta en muy buen concierto (en lo que á tí te fuere posible), con muy mayor facilidad podré yo pasar la corrida

(1) El gobierno de la provincia de Cilicia fué dado á Cicerón *cum imperio*, es decir, por una ley de las curias y un decreto del Senado, por haberse dispuesto que estos gobiernos no se sortearan ya entre los magistrados que ejercían cargo, sino que se dieran á los que habiendo sido cónsules ó pretores no desempeñaron después de serlo ningún proconsulado.

de mi año. Qué es lo que tú en esto puedes aprovecharme, mejor que yo lo sabes tú. Lo que yo te ruego mucho es que hagas por amor de mí lo que entendieres que me cumple. Más largamente te escribiera sobre ello, si tu mucha benignidad me diera para ello lugar, ó nuestra tan estrecha amistad lo permitiera, ó el negocio me obligara á más palabras, y él por sí mesmo no te lo rogara. Esto ten por cierto: que si yo entendiere que has tenido cuenta con lo que á mí me cumple, haré que nunca te pese de haberme hecho esta merced. Ten salud.

III.

CICERON A APIO PULCRO (1).

Año 702.

A los 22 de mayo, llegando á Brindez, me habló Quinto Fabio, tu embajador, y me dijo de tu parte lo que no solamente yo, que soy el interesado, pero aun todo el Senado lo había entendido así: que para el gobierno de esa provincia era menester proveer de más fuertes presidios; y así, todos eran de parecer que mis legiones y las de Bíbulo se rehiciesen en Italia. Lo cual como el cónsul Sulpicio dijese que no lo permitiría, quejéme yo mucho de ello; pero con tanta instancia todo el Senado fué de parecer que nos partiésemos luégo, que no pude dejar de obedecer á su voluntad; y así, me partí luégo. Lo que yo ahora te

(1) Apio Claudio Pulcher, de la familia de los Claudios, gobernó la Cilicia en 702, reemplazándole Cicerón.

ruego es lo mismo que te rogué por la carta que te envié de Roma con tus mensajeros: que con mucho cuidado y diligencia procures de valerme en todo aquello que el que entrega una provincia le puede valer á un sucesor que le es muy familiar amigo, de tal manera, que lo trates como nuestra firme amistad lo requiere, para que todo el mundo entienda que ni yo podía suceder á hombre que mayor voluntad me tuviese, ni tú podías entregar la provincia á otro que te fuese más amigo. Por la carta que quisiste se leyese en el Senado, cuyo traslado me enviaste, había entendido que habías despedido muchos soldados; mas el mismo Fabio me dijo que habías tenido voluntad de hacerlo, pero que cuando él se partió de ahí se quedaba aún entero el número de los soldados. Si ello es así, muy gran placer me harás que ese poco de ejército que has tenido no lo disminuyas. La ordenación que sobre esto el Senado ha hecho, ya creo te la habrán enviado. Yo, por lo mucho que te precio, todo lo que tú hicieres tendré por bueno. Pero también confío yo que tú harás todo aquello que entendieres ser cosa que me cumple. Yo estoy aguardando en Brindez á mi embajador Cayo Pontinio, el cual creo será aquí antes del 1.º de junio. En ser él venido, con el primer pasaje que se nos ofrezca nos embarcaremos. Ten salud.

IV.

CICERÓN A APIO PULCRO.

Año 702.

A los 4 de junio, estando en Bríndez, recibí tu carta, en que me escribías cómo habías dado cargo á Lucio Clodio (1) de ciertos recados que tú querías tratase conmigo. Estoylo aguardando para entender de él qué me dirá de tu parte. La voluntad que yo de servirte tengo y la gentileza con que lo trato, aunque ya en muchas cosas creo la tienes entendida, con todo eso, la declararé más en todo aquello en que yo mejor pudiere mostrar cuánto precio yo tu buena reputación y autoridad. Cuánto amor me tengas tú á mí, téngolo muy bien entendido por relación de Quinto Fabio Virgiliano, de Cayo Flaco, hijo de Lucio, y más particularmente por la de Marco Octavio, hijo de Cneo; aunque ya yo, por otros muchos indicios manifestos, la tenía muy por entendida, y particularmente por aquel libro de los agüeros que me dirigiste, escrito con muy gran muestra de afición, con que me diste muy particular gusto. Yo en tu servicio haré todo aquello que tiene obligación de hacer un muy íntimo amigo. Porque demás de que desde el día que tú comenzaste de tenerme afición yo cada día te he tenido en más estima, se atraviesan de por medio las amistades que yo tengo muy gran-

(1) Clodio era intendente, ó más bien prefecto de los obreros de Apio en Cilicia.

des con tus deudos. Porque á dos de ellos, de muy diferente edad, los quiero y estimo mucho, que son Cneo Pompeyo (1), suegro de tu hija, y Marco Bruto, tu yerno. La hermandad también de nuestro colegio (2) ha sido mucha parte para confederar y juntar con un muy firme nudo de amor todas nuestras voluntades, especialmente habiéndola tú aprobado tan honrosamente (3). Pero cuando me hubiere visto con Clodio, conforme á lo que de él entendiere, te escribiré más largo, y haré lo posible por verte muy en breve. Lo que me escribes, que la causa de detenerte tanto en la provincia ha sido el deseo que tienes de verte conmigo, te certifico en realidad de verdad que recibo de ello gran contento. Ten salud.

V.

CICERÓN Á APIO PULCRO.

Año 702.

Yo llegué á Trales á los 27 de julio, donde me vino luego á hablar Lucio Lucilio, y me dió una carta con ciertos recados de tu parte. No podías enviarme hombre ninguno que más amigo me fuese, ni (á lo que tengo por cierto) más apto ni más discreto para informarme de todo lo que yo deseo saber. Yo leí tu carta

(1) Apio tenía tres hijas, casada una con un hijo de Pompeyo, otra con Marco Bruto, y la tercera con C. Léntulo, hijo de Publio. Bruto repudió á su esposa para casarse con Porcia, hija de Catón de Utica.

(2) El colegio de los augures.

(3) Por el envío del libro augural antes citado.

de buena voluntad, y oí todo lo que Lucilio me dijo con muy grande atención. Y porque ese es tu parecer (pues me escribes que te da gusto lo que yo de nuestras comunes obligaciones te he escrito, pero que por tomar el agua de muy lejos te parece que no hay para qué tratar ya de ello), y realmente ello es así, que cuando el amistad ya tiene echadas sus raíces y dado fruto de fidelidad es cosa baldía y por demás traer á la memoria cumplimientos, no tocaré ya más en esa parte; solamente me emplearé en darte las gracias, como tengo obligación. Pues por tu carta he visto y entendido que en todo has tenido mucha cuenta con procurar de mirar por lo que me conviene, y ponerlo todo en pie, y disponerlo todo de manera que me quedase el gobierno más fácil y más libre. Y pues te he dicho que de esta merced te quedo en muy grande obligación, querría tuvieses por cierto que yo tendré muy gran cuidado, y aun ya desde luego lo tengo, de que tú y todos los tuyos sobre todo, y después todo el mundo entienda que yo te soy amigo agradecido. Y si algunos hay que esto no lo tienen bien por entendido, pareceme que no tanto dejan de entenderlo, cuanto les pesa de que ello sea tan verdad. Pero ellos lo entenderán de veras, pues ni serán las personas de poca calidad, ni los negocios en que se mostrará serán de poca estofa. Lo cual quiero yo más que se entienda por la obra, que por palabras ni por carta.

Cuanto á lo que me escribes, que el discurso de mi camino te hace estar en duda si podrás verme en la provincia, pasa de esta manera. Hablando yo en Bríndez con tu liberto Fania, en plática le vine á decir que yo arribaría á la parte de la provincia que entendiése que más te daba gusto. El entonces me respondió, que porque tú querías venir por mar, te

vendría á tí muy á pelo que yo me fuese á desembarcar en Sida, que es la parte de la costa que toca en la provincia. Yo le respondí que así lo haría; y lo hubiera hecho realmente, sino que como nuestro Lucio Clodio me topó en Corfú, me dijo que en ninguna manera lo hiciese; porque tú te detendrías en Laodicea hasta que yo llegase. Era para mí este viaje muy más corto y conveniente, especialmente entendiendo yo que tú así lo querías. Después tú has mudado de propósito. Qué es lo que se puede hacer en eso, tú lo podrás determinar más fácilmente; yo decirte he mi designio. A los últimos de julio pienso estar en Laodicea (1), donde me detendré pocos días, mientras cobro el dinero que traigo librado allí por cédulas. De allí partiré para el ejército y entiendo que para los 12 ó 13 de agosto seré en Iconio (2). Pero si en algo me engaño en lo que te escribo (porque aun estoy muy lejos del caso y de los lugares), en comenzar de marchar, con la mayor presteza y frecuencia de cartas que pueda te daré aviso de todo el discurso de los días y orden de mi camino. Yo ni oso encargarte cosa ninguna, ni es razón que yo tenga tal atrevimiento. Pero si lo puedes hacer sin perjuicio de tu persona, cosa es que á ambos á dos nos importa mucho que yo te vea antes que te partas. Pero si alguna desgracia mía me quitare este contentó, no por eso dejaré yo de cumplir con la obligación que tengo á tu servicio, tanto como si nos hubiésemos visto. De mis cosas no quiero rogarte ni encomendarte cosa ninguna por cartas, hasta que ya tenga perdida la esperanza de poder tratar de ellas contigo cara á cara. Cuanto á lo

(1) Ciudad á la entrada de la Cilicia.

(2) Ciudad de Licaonia.

que dices que le rogaste á Scévola (1) que tuviese á cargo la provincia desde que tú te despidieses hasta que yo llegase, yo me ví con él en Efeso, y nos tratamos muy familiarmente aquellos tres días que yo en Efeso me detuve; pero no entendí de él que tú le hubieses encargado cosa ninguna. Yo quisiera que él hubiera podido darte contento; que yo no quiero creer que lo dejase por no querer. Ten salud.

VI.

CICERON Á APIO PULCRO.

Año 702.

Cuando yo comparo mi hecho con el tuyo, aunque en el conservar de nuestra amistad no me aficiono más á mi parte que á la tuya, con todo eso me da mayor contento lo que yo he hecho, que no lo que tú. Porque yo en Bríndez, entendiendo la fidelidad de tu liberto Fania, y sabiendo cuánto caso haces tú de él, le pregunté á qué parte de la provincia entendía él que te daría á tí más gusto que yo arribase á tomar la posesión. Él me respondió que el mayor placer que yo podía hacerte, erairme á desembarcar en Sida (2). Yo, aunque veía que el desembarcar allí no era negocio para mí de tanta autoridad, y para muchas cosas me venía muy contra pelo, con todo eso le dije que

(1) Q. Mucio Scévola había sido teniente ó cuestor de Apio, pues sólo un funcionario de este rango podía encargarse interinamente del gobierno de la provincia.

(2) Sida y Tarso estaban á la extremidad de la provincia, como Laodicea á la entrada.

lo haría así. Después, topándome en Corfú con Lucio Clodio, hombre tan familiar tuyo que hablando con él me parecía que hablaba contigo mismo, le dije que yo me iría á desembarcar donde Fania me había rogado que fuese. Él entonces me dió las gracias por ello, y me rogó muy encarecidamente que me fuese derecho á Laodicea porque tú te querías estar en la entrada de la provincia por despedirte luego; y que si yo no fuera el sucesor, te despidieras sin esperar que viniera el sucesor. Lo cual conformaba mucho con la carta que me habías escrito á Roma, por la cual me pareció que entendía que tú deseabas despedirte brevemente. Díjele á Clodio que yo lo haría como él decía, y aun de mejor gana que si hubiera de hacer lo que á Fania había prometido. Y así mudé de propósito, y luego en la hora te envié una carta escrita de mi propia mano; la cual por la que me escribes entiendo que llegó á tu mano á muy buen tiempo. Este hecho mío me da á mí muy gran gusto, porque no podía yo mejor mostrar el amor que te tengo. Considera tú ahora por el contrario el tuyo. No solamente no te detuviste allí donde pudieras verme en la misma hora, pero fuístete donde yo no pudiera alcanzarte aunque anduviera en tu seguimiento los treinta días que la ley Cornelia (1) (á lo que entiendo) te da de tiempo para estar en la provincia después de mi venida hasta despedirte; de manera que á los que no entienden el amistad y amor que entre nosotros atraviesa, les parece que tu hecho es

(1) Ley del dictador Sila, que entre otras disposiciones relativas á la administración financiera de las provincias ordenaba á los gobernadores dejar el mando treinta días después de la llegada de su sucesor.

de hombre que tiene la voluntad muy despegada (que no lo quiero decir por término más fuerte) y que busca todos los medios para quitar la habla; y el mío de muy buen amigo y muy familiar. Y aunque antes de entrar en la provincia recibí una tuya, en que me escribías que ibas la vuelta de Tarso, con todo eso me dabas muy cierta esperanza de que nos veríamos. Entre tanto no han faltado gentes maliciosas, á lo que yo creo (porque este vicio cunde ya mucho en el mundo y tiene inficionados á muchos), que tomando achaques de materia aparente para murmurar, y no entendiendo la firmeza que yo tengo en conservar las amistades, han procurado que yo me desabriese contigo; diciéndome que tú tenías cortes en Tarso, y que hacías muchos estatutos y ordenaciones, y sentenciabas procesos, pudiendo ya tener por entendido que tu sucesor estaba ya en la provincia, y siendo aquellas cosas que aun los que entendían que dentro de poco tiempo había de venir su sucesor, no las hacían. Pero semejantes palabras á mí me daban poca pena. Antes hacia cuenta (y esto querría lo tuvieses por muy cierto) que si tú alguna cosa hacías, me aliviabas de una grande pesadumbre; y me holgaba que si mi cargo había de durar un año, cosa para mí harto prolija, se me hubiese ya casi hecho de once meses, quitándome tú en mi ausencia un mes de pesadumbre. Lo que á mí me dió pena (á decirte la verdad) fué ver que en tan poco número de soldados faltan tres compañías (1), las mejores, y no sé qué se han hecho ni dónde están. También me da mucha pena el no saber dónde nos habemos de ver; y por eso te he escrito tan tarde, porque te estaba de día en día aguardando; y en todo este tiempo no he recibido de tí siquiera una

(1) Las cohortes eran entonces de 500 hombres.

carta en que me avisases en qué entendías ó dónde nos habíamos de ver. Y así he determinado de enviarte á Antonio, general de los socorros (1), que es un hombre de gran valor de ánimo y que conmigo tiene muy gran crédito, para que (si te pareciese) le entregases las compañías, y así, mientras el tiempo nos es favorable, pueda yo hacer alguna cosa. Para lo cual nuestra amistad y tu carta me daban esperanza que me ha de valer mucho tu consejo; la cual no tengo aún perdida. Pero si tú no me escribes cuándo ó dónde nos veremos, no puedo yo ni aun sospecharlo. Yo por mi parte haré que los que nos quieren bien y los que nos quieren mal entiendan que te soy amigo. Pero tú á los que mal nos quieren ocasión has dado en alguna manera para que de tí sospechen lo contrario. Si esto lo enmendares, gran placer recibiré. Y para que sepas dónde nos podremos ver sin perjuicio de la ley Cornelia; yo entré en la provincia el último de julio. Voy marchando á Cilicia por Capadocia. Ahora he levantado el campo de Iconio el último de agosto. Tú por el número de los días, y por la manera de mi camino, podrás ver, si te pareciere que nos veamos, dónde y qué día se podrá hacer más á tu gusto. Ten salud.

(1) *Praefectum evocatorum*. Los *evocati* eran los soldados distinguidos ó veteranos.

VII.

CICERÓN Á APIO PULCRO.

Año 703.

Más largamente te escribiré cuando estuviere más desocupado. Porque ésta te he escrito de prisa por haberme dicho los criados de Bruto en Laodicea que estaban tan de partida para Roma, que ninguna otra carta les pude dar sino ésta para tí y otra para Bruto. Los embajadores Apianos (1) me trajeron una carta tuya tan larga, que parecía un proceso, llena de quejas injustas porque yo con mandamiento expreso había mandado parar el edificio que hacían (2). Por la misma carta me pedías que los despachase luego, dándoles licencia para hacer su edificio, porque no les tomase el invierno; y juntamente te quejabas con mucha discreción de que yo les había mandado que no cogiesen los tributos hasta que yo, entendiendo el caso, les diese licencia; porque dices que fué esta una manera de poner impedimento, pues yo no lo podía entender hasta retirarme el invierno de Cilicia. Oye, pues, mi satisfacción á todas tus quejas, y verás cuán fundadas van en justicia. Primeramente, habiéndome venido á quejar muchos diciendo que les pedían tributos intolerables, ¿qué sinrazón les hice

(1) Los Apianos habitaban una comarca de Cilicia.

(2) Se refiere sin duda á algún templo en honor de Apio, cosa acostumbrada en las provincias cuando no tenían queja de sus gobernadores; pero también los edificaban por miedo ó adulación.

yo en escribirles que no los pidiesen hasta que yo tomase del negocio y caso bastante información? Pero esa no la podía yo tomar antes del invierno, porque así me lo escribes. Como si para tomar la información yo hubiera de ir donde ellos están, y no venir ellos donde yo estoy. Dirásme: ¿tan lejos? ¿Y pues? cuando tú les dabas la carta en que me pedías que no les pusiese impedimento en su edificio, porque lo pudiesen acabar antes del invierno, ¿no entendías que habían de venir donde yo estuviese? Aunque en el dar de la carta fueron muy discretos; que trayéndome la carta para que les permitiese hacer su edificio en tiempo del estío, me la dieron pasado ya el invierno. Pero yo te hago saber que son muchos más los que no quieren que se eche aquel tributo (1), que los que quieren que se cobre; pero con todo eso, haré lo que entiendo que tú quieres. Y cuanto á los Apianos, basta lo dicho.

Pausanias, liberto de Léntulo, que es mi alguacil mayor, me ha dicho que te le habías quejado mucho porque no te había salido yo á recibir. Creo lo debí de hacer por tenerte en poco, como el más necio y soberbio hombre del mundo. Un criado tuyo llegó á mi aposento cerca de media noche, el cual me dijo que antes que amaneciese habías de entrar en Iconio, y que no sabía por cuál de los dos caminos vendrías; y así yo envié por el un camino á tu familiar amigo Varrón, y por el otro á Quinto Lepta, mi ingeniero mayor, para que te saliesen á recibir. Y les encargué á los dos que en verte, por la posta me avisasen para que yo pudiese salir á recibirte. Volvió Lepta por la

(1) Para construir estos edificios se imponía una contribución extraordinaria á los habitantes, y así se comprende que muchos no quisieran pagarla.

posta, y me dijo que tú habías ya pasado del campo. Y así, derechamente me fuí luego á Iconio. Lo que además sucedió ya tú te lo sabes. ¿Qué razón había para que yo no saliese á recibirte, siendo tú primeramente Apio Claudio, tras de esto emperador, demás de esto siendo costumbre antigua, y, lo que de mayor importancia es, siendo tú mi amigo? Especialmente que en cuanto á eso suelo yo usar de más cumplimientos que requiere mi honra ni mi autoridad. Pero cuanto á esta parte no hay más que decir.

Decíame el mismo Pausanias que tú te le habías quejado por estos términos:—¿Por qué no me había él de salir á recibir? Salió á recibir Apio á Léntulo y Léntulo á Apio; ¿y Cicerón no quiso á Apio salirlo á recibir?—Yo te suplico, Apio, que pues eres hombre (á mi parecer) de mucha discreción, de muchas letras y de mucha experiencia de negocios, y muy gentil cortesano, lo cual con mucha razón lo tienen los Estoicos por especie de virtud, que apartes lejos de tí esas niñerías y entendas que para conmigo no hay ninguna Apiedad ni Lentualidad que de tanto peso y valor sea como el arnés de la virtud. Antes de haber yo alcanzado aquellas cosas que el vulgo de la gente tiene por ilustres, no me causaban ninguna admiración esos vuestros apellidos: bien que tenía por hombres de mucho valor y calidad á los que os los dejaron. Pero después acá que he alcanzado los mayores cargos y tratádome en ellos de tal manera que me parecía que para alcanzar honra y gloria ninguna cosa me faltaba, nunca yo me he tenido por más que vosotros, pero siempre me ha parecido que ninguna cosa os debía. Y esto mismo he visto que le pareció á Cneo Pompeyo, á quien yo estimo más que á cuantos ha habido jamás; y de este mismo parecer ha sido siempre Publio á Léntulo, quien yo precio

mucho mas que á mi propia persona. Y si tú otro parecer tienes, acertarlo has en leer con un poco de mayor curiosidad lo que sobre esta materia escribe Atenodoro, hijo de Sandonis, para que entendas en qué consiste el linaje y en qué la nobleza. Pero tornando á mi propósito, yo querría que tú tuvieses por cierto que no solamente te soy amigo, pero aun muy caro amigo. Yo á lo menos, con todos los cumplimientos que á mí me fuere posible, haré que entendas ser esto gran verdad. Si acaso lo haces por excusarte de no hacer por mí en mi ausencia lo que yo por tí he hecho en la tuya, yo te perdono esa deuda. *Porque otros hallaré que tengan cuenta conmigo y con mi honra muy de veras; y sobre todo el Jove omnipotente.*

Y si de tu condición eres amigo de contiendas, nunca con eso serás parte para hacer que yo no desee hacer toda cosa por tu amor; pero serás parte para que no se me dé nada de que lo tomes á la parte que quisieres. Esto he querido escribirte con un poquillo de libertad, fiándome en que mi conciencia no me acusa de cosa que yo voluntariamente haya dejado de hacer en tu servicio, y también en el amor que yo con determinación bien pensada te he tomado, y lo conservaré todo el tiempo que á tí te diere gusto. Ten salud.

VIII.

CICERÓN Á APIO PULCRO.

Año 702.

Aunque, á lo que yo pude entender por tu carta, veía que cuando leyese esta mía estarías ya en Roma y se te habrían resfriado aquellas palabras vanas de